

8850 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Diputación Provincial de Girona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Administración Especial-Directora de Biblioteca.*

La Diputación de Girona convoca concurso entre funcionarios de carrera de las distintas administraciones para la provisión, por el procedimiento de movilidad interadministrativa, de una plaza de Técnico Medio de Administración Especial-Directora de Biblioteca, vacante en la plantilla provincial y correspondiente al grupo B, e incluida en la oferta pública de empleo de 1993.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán al señor Presidente de la Diputación de Girona, y se presentarán en el Registro General de la misma, Pujada Sant Martí, 4, 17004 Girona, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de la convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Las bases completas de la convocatoria que regularán la selección, así como el baremo de méritos correspondiente, fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 27, de 4 de marzo de 1993. Los sucesivos anuncios serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Girona 8 de marzo de 1993.—El Presidente, Josep Arnau i Figuerola.

8851 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Diputación Provincial de Girona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

La Diputación de Girona convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad, por el procedimiento de promoción interna, de una plaza de la subescala administrativa de Administración general, plaza vacante en la plantilla provincial correspondiente al grupo C, e incluida en la oferta pública de empleo de 1993.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al señor Presidente de la Diputación de Girona, y se presentarán en el Registro General de la misma, Pujada Sant Martí, 4, 17004 Girona, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de la convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Las bases completas de la convocatoria que regularán la selección, así como el programa de ejercicios y el baremo de méritos de la fase de concurso, fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 27, de 4 de marzo de 1993. Los sucesivos anuncios serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Girona 8 de marzo de 1993.—El Presidente, Josep Arnau i Figuerola.

UNIVERSIDADES

8852 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para provisión de una plaza correspondiente al Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 1992.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la

designación del Profesorado que ha de juzgar los concursos correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a plaza convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1993) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de febrero de 1993), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de marzo de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Referencia: Plaza número 41/92

Comisión titular:

Presidente: Don Dario Maravall Gómez-Allende, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Calvo Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don José Muñoz Pérez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don César Hervás Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Miguel Angel Gómez Nieto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Laita de la Rica, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Antonio López Brugos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal primero: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Rionda Bahamonde, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Secundino López García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

8853 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1993, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, la Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes reglas:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado; y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales: